

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* César Camacho pedirá expulsión de priista que apoyó a López Obrador
* Urge diputado de AN deportar a Duarte para aplicarle la justicia
* No se cederá a presiones para acelerar desafuero de ex tesorero de Duarte: PRI
* Jorge Carlos Ramírez Marín. Modificaciones a las leyes de aviacion civil y a la de Profeco
* Alerta el Senado que por falta de Ley de Seguridad Interior, el Ejército podría dejar desprotegidos a estados
* Sin definirse en el Senado nombramiento del fiscal anticorrupción
* Senadores exigen evitar la fuga de la esposa de Duarte y otros allegados
* Trump va contra los migrantes altamente calificados

**18 de abril 2017**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/04/17**

**HORA: 13:26 PM**

**NOTICIERO: Notimex Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**César Camacho pedirá expulsión de priista que apoyó a López Obrador**

El líder de los diputados priistas, **César Camacho Quiroz**, solicitará a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI la expulsión del legislador **Alejandro Armenta Mier**, por apoyar a **Andrés Manuel López Obrador** y firmar el Pacto por la Unidad con Morena.

En entrevista, el político mexiquense dijo que ha recibido comunicaciones de diputados y coordinadores de legisladores de los estados que le han planteado la posibilidad de iniciar el proceso de expulsión de **Armenta Mier** de las filas del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El Artículo 227, Fracción Sexta, de los estatutos del partido establece que aplica la expulsión cuando alguno de los militantes se solidariza con la causa política de una asociación o partido antagónico, lo que sucedió con **Armenta Mier**, explicó.

*"Él decidió por su presencia y firma al impulso de una agrupación política diferente a la nuestra",* sostuvo el coordinador de la bancada priista en la Cámara de Diputados, al tiempo que reconoció que no deja de ser doloroso que un militante haya desoído y desestimado la invitación que le hizo para que reconsiderara su decisión.

El diputado **Armenta** decidió su futuro*, "lo lamento, pero vamos hacer eco de las demandas de diputados y diputadas de distintos estados del país y en su momento vamos a solicitar la expulsión ante la Comisión de Justicia Partidaria"* del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), acotó.

Interrogado sobre si le pedirán al diputado **Alejandro Armenta** que solicite licencia, para evitar que esa diputación sea para Morena, **Camacho Quiroz** aclaró que lo único que harán es solicitar su expulsión. **gh/m**

}

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/04/2017**

**HORA: 11:34 AM**

**NOTICIERO: Excélsior Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Excélsior**

**Urge diputado de AN deportar a Duarte para aplicarle la justicia**

Tras la captura del ex gobernador de Veracruz, **Javier Duarte**, en Guatemala, el coordinador de los diputados del PAN, **Marko Cortés**, exigió que sea deportado a México para que enfrente la justicia.

En entrevista con **Wendy Roa** para la Primera Emisión de Imagen Informativa, el panista señaló que **Duarte** debe aclarar ciertas dudas, como revelar los nombres de quienes integraban la red de corrupción que operaba.

Lo que pedimos es la inmediata deportación de **Javier Duarte** para que enfrente la justicia, para que aclare tantas dudas y que nos hable de su red de complicidad que llevó a la quiebra al estado de Veracruz.

*“Justicia, que se sepa la verdad y que se regresen los recursos al pueblo de Veracruz”,* urgió el legislador.

**Cortés** externó que le parecen extrañas las circunstancias en las que se logró la detención del exgobernador, mismas que le hacen pensar que existe algún tipo de acuerdo.

*“Todo parece muy extraño: la detención, cómo se da, en qué contexto, la actitud del detenido, de* ***Duarte****, sonriente; pudiéramos interpretar que hay algún tipo de acuerdo, que se daría inmunidad a su familia, que no se tocarían sus bienes, podemos interpretar muchas cosas”,* señaló.

“*Llama la atención que el propio ministro de gobernación de Guatemala,* ***Francisco Rivas****, ha declarado que su entrada fue ilegal y, por tanto, su estancia es ilegal y pudiera ser la deportación la vía más rápida para que* ***Duarte*** *enfrente la justicia en México. Pero nuestro país pidió la extradición, siendo un trámite mucho más largo”.*

Para **Cortés**, la mejor vía para prevenir que sucedan más casos como el de **Javier Duarte**, quien es acusado de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, es el fortalecimiento de sistema nacional anticorrupción.

*“Debemos fortalecer el sistema nacional anticorrupción y aplicar la (frase) de ‘si ves las barbas de tu vecino cortar, pon las tuyas a remojar’, porque, ahora sí, se está viendo que quien cae en actos de corrupción paga por sus hechos”,* indicó.

La justicia tiene que ser daltónica y quien la haya hecho, la tiene que pagar, siempre y cuando se acrediten las imputaciones”.

**Javier Duarte** fue capturado la noche del sábado, 15 de abril, en Guatemala, acusado de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita. **ar/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/04/2017**

**HORA: 10:37 AM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Enfoque**

**Acción Nacional considera prioridad aprobar Mando Mixto Policial en estados**

El Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados consideró prioritario aprobar el Mando Mixto Policiaco en los estados este Periodo Ordinario de Sesiones, y que después se abordaría la intervención del Ejército en tareas de seguridad pública.

El coordinador de las bancada panista, **Marko Cortés Mendoza**, expresó que para su partido es un tema prioritario aprobar el Mando Mixto Policial, a fin de fortalecer a las policías civiles y que éstas sean las responsables de brindar seguridad.

En conferencia de prensa, recordó que en San Lázaro “*hay una minuta del Senado de la República sobre mando mixto policial que no se ha querido dictaminar. Nosotros estamos en espera de que esto ocurra en primer término y que se apruebe pronto".*

El Ejército asumiría las tareas de seguridad pública, sólo de manera supletoria y transitoria, para lo cual sería necesario aprobar la ley de seguridad interior o reformar la de Seguridad Nacional, pero después de haber fortalecido a las policías civiles, agregó **Cortés Mendoza**. **ar/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/04/2017**

**HORA: 12:10 PM**

**NOTICIERO: Noticias MVS Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**No se cederá a presiones para acelerar desafuero de ex tesorero de Duarte: PRI**

La presidencia de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados advirtió que no admitirá presiones de ningún partido político o Fracción Parlamentaria, para acelerar de manera artificial el estudio del desafuero del diputado federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y ex tesorero del gobierno de Veracruz, **Antonio Tarek Abdala.**

El diputado presidente e integrante de la bancada del tricolor, **Ricardo Ramírez**, recalcó que la instancia a su cargo se apegará a los plazos que marca la ley y en el momento adecuado emitirá un resolutivo.

Refrendó que la instructora está cumpliendo los tiempos establecidos para estudiar el caso, por lo que no se admitirá que a raíz de la detención del ex gobernador **Javier Duarte**, algunos partidos políticos pretendan ejercer presiones.

*“Y no estamos supeditados ni vamos a acceder a la petición de un partido político, cuando el tema no tiene qué politizarse. Podrán hacer las peticiones que quieran, sin embargo, si nosotros no trastocamos la ley, estamos dentro del marco jurídico, en ese orden de ideas no tenemos por qué atender una petición que no está fundamentada en el derecho. La Sección Instructora no tiene por qué verse presionada por la posición de algún partido político”,* atajó.

De ese modo, el diputado **Ramírez Nieto** respondió al presidente de la Junta de Coordinación Política y líder parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Francisco Martínez**, quien anunció que haría un llamado a la Instructora, para acelerar trámites y definir si hay elementos suficientes o no para avalar el juicio de procedencia contra el diputado **Abdala Saad**, acusado por peculado y por el uso irregular de más de 23 mil millones de pesos del presupuesto de Veracruz. **nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/04/2017**

**HORA: 09:45 AM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Enfoque**

**El problema de fondo en México es que no podemos crear mayorías legislativas estables: Basave**

En entrevista con Enfoque Noticias, **Agustín Basave**, diputado del PRD, platicó sobre su artículo “Salchichas mexicanas”, publicado en el periódico El Universal.

Mencionó que los procesos legislativos son tortuosos y desagradables, en ese sentido la analogía con estos embutidos.

Dijo que las iniciativas dejan de valorarse en sus términos en sus méritos; son pocas las que se analizan por lo que representan, por lo que dicen, por el beneficio que le puedan traer al país.

Refirió que en la Cámara Diputados no hay debate, todo se negocia en la Junta de Coordinación Política y ahí se concentran las facultades de la Cámara.

El problema de fondo en México es que no podemos crear mayorías legislativas estables, el problema está en las mayorías de la Cámara de Diputados y en el Senado; no en la presidencia de la República y explicó a qué se debe este fenómeno. **ar/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/04/2017**

**HORA: 07: 19 AM**

**NOTICIERO Noticias MVS Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Jorge Carlos Ramírez Marín. Modificaciones a las leyes de aviacion civil y a la de Profeco**

**Luis Cárdenas (LC), conductor:** ¿No le ha pasado? Seguramente sí en esta época del año, si usted tiene la oportunidad de utilizar un avión, hijo, con los retrasos. No, es que son una mentada de... Así, así son; oiga, le dicen que se tiene que... A ver, tiene que llegar a las 9:00 de la mañana, por decir algo, y resulta ser que no llega a las 9:00 y ahí está uno puntual y el avión va a salir a las 10:15 o va a salir a las 12:00 o ya se canceló o a veces resulta ser que está sobrevendido y entonces ya no le tocó. Bueno, nos tratan con la punta del pie.

Luego de esta imagen que se dio a conocer en las redes sociales, la imagen muy conocida de este hombre que es sacado pues a punta de patadas de un vuelo de United, se retomó quizá con más fuerza en los medios de comunicación, porque ya existía esto en el Congreso, una iniciativa para hacer modificaciones a la Ley General de Aviación.

Una de las ideas es que las aerolíneas paguen cuando hay un retraso del vuelo, que le paguen al usuario, al menos que le inviten un refresco.

**Jorge Carlos Ramírez Marín, vicecoordinador del PRI en la Cámara de Diputados;** gracias, **Jorge Carlos**, por tomar la comunicación. ¿Cómo estás? Buenos días.

**Jorge Carlos Ramírez Marín (JCRM), vicecoordinador del PRI en la Cámara de** **Diputados:** Al contrario, querido Luis, buenos días, gusto de saludarte.

**LC:** Oye, a ver, cuéntanos en qué consiste la iniciativa y cómo va, porque parece que sí trae consenso, ¿no?

**JCRM**: Fíjate que son dos leyes las que se van a modificar; una la Ley de Aviación Civil, que era muy importante; pero la otra es la ley de la Profeco, que le da injerencia y autoridad a la Profeco para intervenir directamente a imponer esta sanción, eso no había; y hubo cierta resistencia de las aerolíneas de aceptarlo, pero finalmente ya se aceptó.

**LC:** ¿Ya lo aceptaron?

**JCRM**: Es una iniciativa que presenta el diputado **Miguel Salim**, el diputado **César** **Camacho** y tu servidor. La presentamos en diciembre, cuando estaba a punto de aprobarse las aerolíneas pidieron un tiempo para poder hacer ajustes y hablar y esto nos llevó a que en la Comisión de Transporte, donde se había hecho un trabajo también muy importante, pues entraron otras cosas, como por ejemplo el tamaño de la maleta que se acepta, la obligación de aceptar 25 kilos gratuitos, o sea, la primera maleta prácticamente, que ya te la querían cobrar.

Y hubo un acuerdo bastante, bastante bueno con las aerolíneas, acuerdo en este sentido, que haya una obligación de información y una obligación de atención a los pasajeros, pero además quedó en la ley. Esta es la ley que se debe aprobar el día de hoy, esas dos leyes que tienen que ver con las sanciones.

De la hora uno a la hora tres las aerolíneas tendrán que pagarte hasta un 7 por ciento, desde un 7 por ciento, ya lo demás será la libre competencia, por el retraso.

**LC:** O sea, te regresan el boleto, 7 por ciento.

**JCRM:** Te regresan el 7 por ciento del boleto en tu siguiente vuelo en la misma ruta...

**LC:** Ah, en el siguiente vuelo.

**JCRM:** Y están obligados a atenderte en el aeropuerto, es decir, a darte alimentos en el aeropuerto.

**LC:** En el siguiente vuelo y en la misma ruta; o sea que si por primera ocasión y única ocasión vas a viajar, no sé, un México-Japón y resulta ser que nunca más vas a repetir ese viaje y tuvieron un atraso de tres horas, pues te van a regresar 7 por ciento cuando vuelvas a ir a Japón, que quizá es nunca más en tu vida, **Jorge.**

**JCRM:** No, te lo pueden... En esos casos te lo puede bonificar en algún otro vuelo, se tiene que bonificar el 7 por ciento.

**LC:** O sea, ¿pero sí es forzoso el 7 por ciento en otro vuelo?

**JCRM:** A partir del 7 por ciento.

**LC**: A partir.

**JCRM:** Desde esta cantidad van a competir las aerolíneas; es decir, habrá quien te ofrezca el 10 por ciento y habrá quien te ofrezca solamente el 7, pero te dé a cambio más alimentos o más bebidas durante el retraso.

En fin, también se trataba de dejar a la libre competencia eso para que el usuario salga ganado.

**LC:** Y si es menos...

**JCRM:** A partir de la hora cuatro el vuelo forzosamente se tiene que cancelar, te tienen que devolver el boleto y 25 por ciento del valor de ese boleto reponiéndotelo, es decir, adicionalmente al costo de tu boleto, a lo que te devuelve.

**LC:** O sea, te regreso la lana y además 25 por ciento adicional.

**JCRM:** 25 por ciento adicional, esa es la multa de la aerolínea, por decirlo así, se da el reintegro al pasajero.

**LC:** Después de cuatro horas de que se canceló. Ahora...

**JCRM:** Después de cuatro horas a fuerza tiene que cancelarse y se tiene que devolver el vuelo.

O sea que esas esperas de seis horas se van a acabar, esas esperas de siete horas, de cinco se van a acabar; tiene que haber una definición.

Las aerolíneas decían que era culpa de los aeropuertos; lo bueno de todas estas discusiones, largas, algunas veces duras, es que la conclusión es que no, que casi el 75 por ciento de los retrasos se debe a cuestiones imputables a la organización de las aerolíneas.

**LC:** Y ahora, ¿cuándo es menor a una hora, cuando son 45 minutos, 50 minutos?

**JCRM:** En ese caso no porque la mayor parte...

**LC**: No hay nada.

**JCRM:** De las veces obedece a condiciones o de clima o de, efectivamente, el aeropuerto, ¿no? Espacio o de ubicaciones, en fin, de este tipo de cosas que se dan.

**LC:** Claro. Oye, **Jorge Carlos**, déjame preguntarte algo. Las aerolíneas pueden llegar a ser en algunas ocasiones muy mañosas, hay que decir las cosas como van, y ha habido casos, yo los conozco, de gente que la meten al avión y ahí la dejan en el avión un rato, a veces una hora y media.

**JCRM:** **Luis,** todos lo hemos padecido, hemos estado hora y media en el avión; no cuenta, el retraso cuenta a partir de que el avión despega.

**LC:** Ah, OK, eso es importante.

**JCRM:** (inaudible) de viaje, no de cuando te suben al avión.

**LC:** Sí, o sea, no cuenta; no lo pueden hacer para evitar la multa, para evitar regresarle al usuario.

Sobre las maletas, 25 kilos, ¿todas las aerolíneas, inclusive las de bajo costo?

**JCRM:** Todas las aerolíneas.

**LC:** OK, no van a poder cobrar por el equipaje; de la del primero, de los 25 kilos.

**JCRM:** Y el equipaje que puede subir también está regulado. Tampoco se quería, pero finalmente quedó pues un poquito forzado, pero quedó; la medida que debe de tener hasta... La medida estándar que debe tener la maleta que puedes subir, porque este era otro lío, ya no querían que subieras un equipaje al avión.

**LC:** Sí, claro, ¿y ahora qué? O sea, pero sí tiene que haber una medida, ¿no? Porque también no puedes subir una maletota adentro del avión.

**JCRM:** Efectivamente, porque le causas molestias a los demás pasajeros. Ahora ya está esta medida, todas las tienen que aceptar y además aquí el principio fundamental es el de la información (inaudible) en el aeropuerto y no saben qué está pasando.

Están obligadas ahora las aerolíneas a tener en cada uno de estos vuelos un esquema, puede ser una pantalla, puede ser una persona, pero un esquema de información al usuario de lo que está ocurriendo con su vuelo, de información oportuna; esto a partir de la primera hora, es decir, desde el momento en que estás en la sala ya tienen que estarte informando qué es lo que está ocurriendo con el vuelo, de retraso, si es un problema de clima, si es un problema del avión; en fin.

Creo que salimos ganando todos porque las aerolíneas van a ser más competitivas y la oportunidad de que México tenga aerolíneas competitivas es clave para la economía del país.

Hemos aumentado en número importante la cantidad de pasajeros y queremos llegar a más de 150 millones en los próximos 15 años, así es que es una gran oportunidad, pero pues todos queremos ser bien atendidos y creo que además todos pagamos para ser bien atendidos.

Así es que creo que es un avance muy importante, **Luis**. La verdad, las aerolíneas al final, con cierta reticencia al principio, pero después, creo yo que comprendiendo el tamaño del compromiso, jalaron muy bien.

**LC:** Bueno.

**JCRM**: Ahí **Sergio Allard**, el (inaudible) la Canaero, se portó a la altura y creo que tenemos un buen acuerdo que se firmó la semana pasada con ellas y ahora, con estas leyes, que se tendrán que ratificar en el Senado, pues creo que vamos a ganar todos.

**LC:** De aquí se va al Senado, ¿verdad?

**JCRM**: Senado. Esperemos que se apruebe ahora; le estamos pidiendo al Senado que en este mismo periodo puede aprobarlo.

**LC**: ¿En este mismo? O sea, faltan 13 días.

**JCRM:** Así es.

**LC:** Bueno, a ver si pasa. Gracias, **Jorge Carlos Ramírez Marín**, muy buenos días.

**JCRM:** Al contrario, **Luis**, muchas gracias.

**LC:** Gracias, buenos días. **Duración: 08’ 57” bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/04/2017**

**HORA: 09: 38 AM**

**NOTICIERO Noticias MVS**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Guadalupe Acosta Naranjo. Edgar Veytia apoyó a Layín**

En entrevista vía telefónica **Guadalupe Acosta Naranjo**, diputado del PRD comentó sobre los apoyos que **Edgar Veytia** dio a diversos candidatos en Nayarit:

**Edgar Veytia** era un hombre, como ahora se conoce, muy poderoso en Nayarit, era encargado de la seguridad y ahora nos enteramos todo el mundo, ahora se confirma lo que muchos en su momento denunciamos, vinculado a la delincuencia organizada.

Pero también **Edgar Veytia** tenía mucha fuerza al interior del PRI, era el operador electoral del PRI.

En el caso de **Layín** todo mundo conocemos cómo se le respaldó económicamente, cómo siendo un tipo con una pésima administración pública que tiene endeudado al municipio, que hay acusaciones de la auditoria del estado, no se le tocó con el pétalo de una rosa y se le facilitó ser candidato independiente, como sin duda una estrategia para buscar dividir el voto.

No sé si vaya a terminar **Layín** como candidato, son muchísimas las acusaciones, en cualquier momento el gobierno puede apretar para quitarlo de la carrera. **Duración: 10’ 01” bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/04/2017**

**HORA: 10:03 AM**

**NOTICIERO: Fórmula Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Este martes homenaje a David Bowie en San Lázaro**

Este martes se llevará a cabo el homenaje al músico y compositor **David Bowie** en el Palacio Legislativo de San Lázaro, organizado por un diputado perredista.

El evento llamado "Bowie rock sinfónico", se llevará a cabo a las 18:00 horas.

La organización se realizó junto con la embajada del Reino Unido, se tiene previsto 250 invitados. **Duración 00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/04/17**

**HORA: 13:54 PM**

**NOTICIERO: Enfoque Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**Alerta el Senado que por falta de Ley de Seguridad Interior, el Ejército podría dejar desprotegidos a estados**

**Pablo Escudero Morales**, presidente del Senado, anticipó que ante falta de acuerdo en la Cámara de Diputados para aprobar en este periodo ordinario de sesiones la Ley de Seguridad Interior, las Fuerzas Armadas no renovarán los convenios de colaboración que firmaron con los estados, para realizar tareas de combate al crimen organizado.

El senador del Partido Verde, recordó que la Cámara Baja se comprometió a que desde enero pasado iniciaría la discusión de este tema.

Lamentó que la colegisladora deje pasar el tiempo y siga sin afrontar la responsabilidad que tiene con las Fuerzas Armadas de dotarlas del marco jurídico que reclaman, para llevar a cabo las tareas subsidiarias de seguridad pública que realizan.

*“Lo que va a suceder, seguramente, es que la propia Secretaría de Gobernación y la propia Secretaría de la Defensa no van a renovar con los gobernadores todos estos convenios de colaboración y se van a ir las Fuerzas Armadas de esos lugares. Entonces, se está actuando con una gran irresponsabilidad”.*

Sin embargo, el coordinador del PRI, **Emilio Gamboa Patrón**, discrepó y declaró que ante la falta de una Ley de Seguridad Interior, el Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea continuarán con las tareas de seguridad pública que actualmente desempeñan.

*“Mientras no se modifique la Ley de Seguridad Interna, el Ejército estará donde debe estar, cuidando estados donde ha crecido la intranquilidad y lo que queremos es que los soldaros y marinos de México, les den seguridad y tranquilidad a todos los mexicanos. Así que no habría ningún problema, si se pasa al otro periodo”.*

Cabe señalar que el coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, **César Camacho Quiroz**, adelantó que la Ley de Seguridad Interior no será aprobada en este periodo ordinario de sesiones, que finaliza la semana próxima, por falta de consensos. **gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/03/2017**

**HORA: 13:00 PM**

**NOTICIERO: MVS Noticias Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Sin definirse en el Senado nombramiento del fiscal anticorrupción**

A unos días de que concluya el periodo ordinario de sesiones, los distintos grupos parlamentarios en el Senado de la República no han logrado alcanzar un acuerdo para llevar a cabo el nombramiento del Fiscal Anticorrupción.

Y es que, una vez transcurridas las vacaciones de Semana Santa, en la Cámara Alta aún no se tiene claro qué es lo que va a ocurrir con este nombramiento, que corre el riesgo de quedar entrampado en pleno proceso electoral.

En este sentido, el presidente de la Mesa Directiva, **Pablo Escudero Morales**, afirmó que es necesario valorar las exigencias que tendrá el nuevo fiscal, que será nombrado sólo por unos meses.

Reconoció que es importante que se tome una decisión sobre este asunto, aunque, señaló, se debe considerar que hay incluso algunos candidatos que no se ven muy convencidos de ocupar este cargo, debido al poco tiempo que tendrán para desarrollar sus funciones. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/04/2017**

**HORA: 12: 03 PM**

**NOTICIERO Excélsior Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Excélsior**

**Detención de Duarte no es ‘cacería de brujas’: Gamboa**

La detención de **Javier Duarte**, exgobernador de Veracruz, no fue bajo *“un arreglo” político ni como parte de una “cacería de brujas”*, aseguró el priista **Emilio Gamboa Patrón**, coordinador del partido tricolor en el Senado de la República.

En entrevista, señaló que todo político que cometa actos ilícitos debe enfrentar la justicia, aun en tiempos electorales, cuando puede costar votos al partido que se vea manchado por corrupción.

*“Yo estoy convencido que lo mismo pasó en Sonora, con el gobernador* ***Padrés,*** *y podría haber muchos ejemplos, no se trata de una cacería de brujas se trata de que quien actuó mal, pague las consecuencias”,* dijo **Gamboa.**

*“Yo creo que lo de* ***Duarte*** *tendrá que ser rápido y mi impresión es que tendrá que venir a defenderse si tiene datos, si tiene números duros para hacerle frente a la justicia”.*

**Javier Duarte**, expulsado del PRI tras huir de la justicia, fue aprehendido y permanece detenido en un penal de Guatemala, por lo que el gobierno mexicano ya solicitó su extradición. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/04/2017**

**HORA: 11: 36AM**

**NOTICIERO Expansión Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: CNN en Español**

**Senadores exigen evitar la fuga de la esposa de Duarte, y otros allegados**

Senadores del PAN y del PRD exigen a la Procuraduría General de la República (PGR) dictar medidas cautelares en contra de **Karime Macías**, la esposa de **Javier** **Duarte**, así como de otras personas de su círculo cercano, con la finalidad de evitar que evadan las investigaciones dirigidas hacia la red de corrupción atribuida al exgobernador de Veracruz.

En proposiciones de puntos de acuerdo presentadas al Pleno del Senado, los legisladores de oposición argumentan que esto es necesario para evitar que **Macías** y otros allegados de **Duarte** se sustraigan de la acción de la justicia.

También, demandan que la PGR considere todos los expedientes que pesan sobre **Duarte**, quien fue detenido el sábado en Guatemala y enfrenta un proceso de extradición que puede tardar hasta un año.

De acuerdo con funcionarios de la PGR, la esposa del exgobernador no encara una orden de extradición ni ninguna otra situación que la obligue a enfrentar a la justicia mexicana.

Esto, a pesar de que en febrero pasado el actual gobierno de Veracruz, encabezado por **Miguel Ángel Yunes** **Linares,** encontró una bodega en la que había diarios en los que Macías supuestamente anotaba los movimientos realizados en las cuentas bancarias de su familia, así como sus propiedades en México y en el extranjero.

Frente a esto, políticos de oposición han solicitado que se amplíen las investigaciones federales para abarcar a todos los familiares y testaferros que pudieran estar implicados en los delitos atribuidos al exmandatario veracruzano.

El gobernador **Yunes Linares** dijo tras el arresto de **Duarte** que sus movimientos no fueron obra únicamente de él, sino de una red de parientes y amigos empresarios que lo respaldaron. Entre los señalados por Yunes como posibles prestanombres están **Rafael Gerardo Rosas Bocardo**, **Miguel Velázquez** y **Moisés Mansur Cysneiros**.

En su proposición de punto de acuerdo, los senadores del PAN advierten que la gubernatura de Duarte (2010-2016) a se vio envuelta en *"una serie de irregularidades que llevaron al estado de Veracruz a una posición crítica en materia de inseguridad y corrupción".*

Por su parte, en el documento presentado la senadora **Dolores Padierna**, coordinadora del PRD en la Cámara alta, se exige a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y a la PGR que realicen las acciones necesarias para incluir en la solicitud de extradición dirigida al gobierno de Guatemala la lista de todos los delitos de los que es señalado **Duarte.**

En su consideración, las acusaciones que actualmente pesan sobre Duarte son importantes, pero resultan limitadas e incluso se podría decir que lo que *“hoy tiene la PGR en su contra se trata tan sólo de una miniacusación”.*

*“Quizá por eso* ***Javier Duarte*** *incluso al momento de ser esposado y detenido seguía sonriendo y burlándose, pues sabe que con la 'miniacusación' en su contra y con la limitación de no poderle juzgar por otro delito distinto a menos que Guatemala como país soberano así lo aceptara,* ***Duarte*** *será sujeto a un proceso penal y mediático más simbólico que efectivo”,* advierte la perredista en su página

**Duarte**, un político ya expulsado del PRI, tiene una orden de aprehensión derivada de una denuncia presentada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por posibles actos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, vinculados a desvíos de recursos federales durante su administración.

Sin embargo, la perredista expone en su documento que durante la gestión de **Duarte** también ocurrieron al menos 19 asesinatos contra periodistas, fueron encontradas —sólo en 2015— 13 fosas clandestinas y, entre 2012 y 2015, 186 policías municipales y estatales fueron puestos a disposición de las autoridades por posibles vínculos con grupos delictivos. **bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/04/2017**

**HORA: 11:04 AM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: NRM**

**CNDH informa al Senado que en México hay más de 57 mil personas desaparecidas y mil 143 fosas clandestinas**

En el país se tiene un registro de 57 mil 861 personas desaparecidas en el periodo de agosto de 1995 al año 2015 y de mil 143 fosas clandestinas localizadas entre el 1 de enero de 2007 al 30 de septiembre de 2016.

Esto se desprende del Informe Especial sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) remitió al Senado de la República.

En el documento se establece que 11 estados de la República concentran el 82.71 por ciento de casos de personas desaparecidas, que suman 23 mil 934.

Los estados son:

Tamaulipas, con 5 mil 563 casos; México, con 2 mil 984 casos; Jalisco, con 2 mil 523 casos, Sinaloa, con 2 mil 385 casos; Nuevo León, con 2 mil 374 casos; Chihuahua, con mil 993 casos; Coahuila, con mil 620 casos; Sonora, con mil 288 casos; Guerrero, con mil 155 casos; Puebla, con mil 80 casos y Michoacán, con mil 29 casos.

Se señala que oficialmente del periodo comprendido del 1 enero de 2007 a septiembre de 2016, se localizaron en el país 855 fosas clandestinas, de las cuales se exhumaron mil 548 cadáveres.

De estos 152 correspondieron al sexo femenino, mil 53 al masculino y en 343 casos no se proporcionó el sexo; 621 eran de personas mayores de edad y 28 de menores de 18 años.

Los estados con mayor número de fosas clandestinas localizadas fueron: Guerrero con 195; Nuevo León y Veracruz con 191; Zacatecas con 83; Coahuila con 51; Colima con 35; San Luis Potosí con 34; Durango con 18; Jalisco con 17; y Sonora con 12.

Sin embargo, según un muestreo hemerográfico elaborado por la CNDH, se hallaron en México del 1 de enero de 2007 al 30 de septiembre de 2016, mil 1443 fosas clandestinas, de las que se exhumaron 3 mil 230 cadáveres.

Según el ombudsman, en los últimos 10 años se incrementó el número de personas desaparecidas al pasar de 662 casos en 2007 a 3 mil 805 casos en 2016. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/04/2017**

**HORA: 09:42 AM**

**NOTICIERO: López-Dóriga Digital**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: López-Dóriga Digital**

**Trump va contra los migrantes altamente calificados**

El presidente **Donald Trump** está planeando firmar una orden ejecutiva que busca hacer cambios en un programa de visas que trae trabajadores altamente calificados.

En su visita a Kenosha, Wisconsin, **Trump** firmará una orden llamada “Buy American, Hire American” (Compre Estadounidenses, Contrate Estadounidenses), dijeron funcionarios de la administración que hablaron bajo la condición de anonimato.

Los funcionarios dijeron que la orden ordenaría a los departamentos de Seguridad Interior, Justicia, Trabajo y Estado proponer nuevas reglas para prevenir el fraude y el abuso de la migración. A esos departamentos se les pediría también que ofrezcan cambios para que los visados ​​H-1B sean otorgados a los “candidatos más calificados o mejor pagados”.

La Casa Blanca dijo que el programa está subestimando a los trabajadores estadounidenses al traer mano de obra más barata y que empresas tecnológicas lo están usando para contratar a un gran número de trabajadores y reducir los salarios.

Asimismo, la orden busca endurecer los requerimientos de uso de productos fabricados en el país para proyectos de construcción del gobierno federal. Funcionarios dijeron que el secretario de Comercio revisará cómo cerrar las lagunas en la aplicación de las normas existentes y ofrecer recomendaciones al presidente.

La orden pide específicamente a la secretaria que revise las exenciones de estas reglas que existen en los acuerdos de libre comercio y que si estas no benefician a los Estados Unidos sean “renegociadas o revocadas”.

Durante su campaña, **Trump** dijo en algún momento que apoyaba visas de alta calificación, y luego salió en contra de ellas. En un debate, llamó a poner fin al programa, diciendo que “es muy malo para nuestros trabajadores y es injusto para nuestros trabajadores. Y deberíamos terminarlo”.

Los funcionarios dijeron que los cambios podrían ser administrativos o legislativos y podrían incluir mayores tarifas por las visas, cambiar la escala de salarios para el programa u otras iniciativas. **Duración 00’’, nbsg/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **La Ley de Seguridad Interior no saldrá en este periodo de sesiones**
* **Castigo a todos los involucrados en actos de corrupción**
* **Desafuero de Tarek Abdalá relevante para la vida política del país: Juan Pablo Piña**
* **Propone Martínez Neri facultar a diputados para vigilar a titulares de órganos constitucionales autónomos**
* **Con modificaciones a Ley de Aviación Civil “se les acabó su agosto a las aerolíneas”: Tania Arguijo Herrera**
* **Propone PRI reformar ley de adquisiciones en materia de transparencia y acceso a la información**
* **Senado definirá próxima semana si nombran o no a fiscal anticorrupción**
* **Senado avala a legisladores sin partido participar en sesiones**
* **Osorio Chong llama a fortalecer instituciones para a la delincuencia**
* **México superó la turbulencia financiera: Banco Mundial**
* **Trump: si no hay grandes cambios en TLCAN, diremos adiós**

**18 de abril de 2017**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/04/17**

**HORA: 1|7:02**

**NOTICIERO: Milenio TV**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 120 Cable**

**GRUPO: Milenio**

**La Ley de Seguridad Interior no saldrá en este periodo de sesiones**

**Luis Carlos Ortiz, conductor:** La ley de Seguridad Interior no saldrá en este periodo de sesiones, por lo que la presidenta de la Cámara de Diputados, **Guadalupe Murguía**, y el coordinador de los diputados del PRI, **César Camacho**, confiaron en que se logren los consensos para aprobar y discutirla por lo menos en un periodo extraordinario.

El coordinador del PAN, **Marko Cortes**, reiteró que su fracción continuará pugnando porque primero se discuta y en su caso apruebe la minuta enviada por el Senado.

Mientras que **Francisco Martínez Neri**, líder del PRD en la Cámara de Diputados, subrayó que la aprobación de la ley se perfila para un albazo legislativo.

**Guadalupe Murguía, presidenta de la Cámara de Diputados:** "Yo creo que podemos lograr los acuerdos tanto en una como en otra, de tal suerte que ya sea en el periodo ordinario, que termina la semana que entra, o en el periodo extraordinario, esto puede ser analizado. Los que estamos aquí hacemos política y buscamos acuerdos y creo que pueden encontrarse esos acuerdos".

**César Camacho, coordinador de los diputados del PRI:** "Tenemos la firme convicción de la necesidad de contar con una Ley de Seguridad Interior y no obstante que por voz de la diputada **Paloma Guillen**, sé que el dictamen está prácticamente listo. Las condiciones políticas están dificultando en el último tramo que en este periodo resolvamos sobre la Ley de Seguridad Interior.

“Condicionar la aprobación de esta ley a que resolvamos Mando Mixto o Mando único, me parece injustificado.”

**Marko Cortés, coordinador de los diputados del PAN:** “Tienen los votos suficientes para aprobarlo o para rechazarlo, nosotros creemos que no es conveniente, que primero es absolutamente necesario fortalecer las policías y posteriormente el aprobar la intervención del Ejército en tareas de seguridad. Sin embargo, el PRI tiene con sus aliados los votos suficientes para lograr la aprobación en este periodo…”

**Francisco Martínez Neri, coordinador de los diputados del PRD:** “Es un asunto que no se ha querido discutir, nosotros propusimos desde hace algún tiempo el hecho de que pudieran estar aquí personas que pudieran hablar en pro y en contra de la seguridad interior. Se ha dejado el tema, no se ha querido abordar. A lo mejor hay una idea de un albazo, no sabemos. Por lo pronto, nosotros, desde luego, estamos en la lógica de no ir con la Ley de Seguridad Interior, sino discutir Mando Mixto**.” Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/04/17**

**HORA: 16:00**

**NOTICIERO: Zócalo**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Zócalo**

**Castigo a todos los involucrados en actos de corrupción**

La presidenta de la Cámara de Diputados, **María Guadalupe Murguía Gutiérrez**, pidió a las instituciones de procuración e impartición de justicia castigar a todos los involucrados en actos de corrupción, para recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones de la República.

“La sociedad está harta de la corrupción e impunidad, y exige castigar a los ex gobernadores acusados de desviar recursos públicos y sus cómplices, así como a los funcionarios involucrados en otros casos de corrupción, como el de la empresa brasileña Odebrecht”, indicó.

Aseveró que la sociedad ya está harta, quiere castigo a la corrupción, quiere que, efectivamente, las instituciones de impartición de justicia impartan justicia; que se sancione a todos los que han cometido actos de corrupción, que se les castigue, que se devuelva todo lo que se han robado y a quienes han participado como cómplices.

“Los ciudadanos quieren justicia pronta, expedita, transparente, objetiva, sin contubernios, sin simulaciones, sin complicidades, y lo exige ya; el tiempo es ahora”, abundó.

La diputada presidenta subrayó que la salud y la gobernabilidad del país “pasa necesariamente por el castigo a la corrupción y a la impunidad”.

“Si queremos que la sociedad recupere confianza en las instituciones de la República, tenemos que dar esta respuesta de castigo a la impunidad y a la corrupción”, manifestó.

Señaló que aun con la carencia del titular de la Fiscalía Anticorrupción, “ya, ahorita, las instituciones de la República tienen los medios para hacer efectiva la impartición de justicia”.

**Murguía Gutiérrez** apuntó que, de acuerdo con analistas, existen alrededor de 11 averiguaciones ministeriales en contra de ex gobernadores por desvío de recursos “que han cometido ellos y sus redes de corrupción”.

Exigió al ex gobernador de Veracruz, **Javier Duarte de Ochoa**, detenido el pasado fin de semana en Guatemala, dar la cara a las autoridades mexicanas, rendir cuentas y devolver todo lo robado.

Comentó que, tomando en cuenta la exigencia social de castigo a la corrupción, es importante que la Sección Instructora defina “lo más pronto posible” el dictamen sobre la solicitud de desafuero del diputado **Antonio Tarek Abdala Saad** del PRI, tesorero durante la administración de **Duarte de Ochoa**.

Planteó la necesidad de que el Pleno pueda conocer ese dictamen en el actual periodo ordinario de sesiones o en un extraordinario.

“Esperamos que el dictamen llegue lo más pronto posible. No por una cuestión de tipo partidista, creo que, más allá de eso, la sociedad está exigiendo respuesta y el momento es hoy”, expuso.

Comentó que “quienes participamos del Poder Legislativo e incluso en otras instancias de gobierno, tenemos que reconocer que la sociedad ya está harta, que ya nos ha dicho basta, y que si queremos retener la confianza ciudadana tenemos necesariamente que actuar”. **Masn/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/04/17**

**HORA: 14:26**

**NOTICIERO: López Dóriga**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**Desafuero de Tarek Abdalá relevante para la vida política del país: Juan Pablo Piña**

**Sara Pablo, reportera:** El presidente de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, **Ricardo Ramírez Nieto**, señaló que la detención de **Javier Duarte** no impacta en el proceso de desafuero que se le sigue al diputado priista y ex tesorero de Veracruz, **Tarek Abdalá**, a quien se acusa de peculado. Señaló que no va a ceder a presiones y este dictamen estará a finales de mayo.

**Enrique Campos Suárez, conductor:** Vamos a platicar con el diputado **Juan Pablo Piña Kurczyn**, él es integrante de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, es integrante del Partido Acción Nacional.

Qué tal diputado, ¿cómo le va? Muy buenas tardes.

**Juan Pablo Piña:** Bien, Enrique. Buenas tardes. Muchas gracias por el espacio para platicar de este asunto que es tan relevante para la vida política del país; sobre todo ahorita que estamos viendo que la Interpol y fiscalías y cuerpos de policía de otros países están deteniendo a ex gobernadores priistas prófugos de la justicia mexicana.

Efectivamente, el tema del desafuero o no de un diputado federal que participó en la administración de Javier Duarte como tesorero es de la misma relevancia, es de la misma importancia y de interés para todo el público que está pendiente y que está ávido de que reforcemos nuestro sistema de justicia y de anticorrupción en el país.

**Conductor:** Evidentemente que la detención de **Duarte** en Guatemala ayudará o podría eventualmente ayudar a resolver muchas de las interrogantes que hay sobre cómo le hizo para estos desvíos o estos presuntos desvíos. ¿Esto no afecta el proceso que se sigue entre los legisladores?

**Juan Pablo Piña:** Sin duda alguna, los elementos que aporte el ex gobernador detenido van a servir para esclarecer y para que se haga justicia, y las personas culpables respondan por los delitos que hayan cometido. Ahora, en estricto derecho, nosotros, los diputados integrantes de la Sección Instructora, estamos limitados a analizar las pruebas que hayan sido aportadas por la fiscalía que solicita el desafuero como por la defensa del diputado.

Si hubiera algún elemento superveniente que pudiera aportar elementos y que pudiera darnos más claridad sobre este tema, se pueden incorporar; pero yo creo que lo que ha sido integrado ya como expediente es más que suficiente, y me puedo, y me atrevo, a decir que estamos listos para emitir un dictamen dentro del plazo de los 60 días hábiles que indica la ley, que termina el 26 de abril.

**Conductor:** Ya estamos a unos días de que venza este plazo.

**Juan Pablo Piña:** Estamos a unos días de que venza este plazo y lo que indica la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, es que después de esos 60 días se entrega el dictamen y al día siguiente se tiene que mandar llamar a pleno para que se vote el dictamen presentado por la Sección Instructora.

No hay ninguna necesidad ni tampoco ninguna justificación que ampliar el plazo para emitir el dictamen. Son los 60 días legales que indica la ley, que se vencen el 26 de abril, y estamos ya en aptitud de emitir el dictamen.

La Fiscalía ha presentado las pruebas, ha presentado sus alegatos; el diputado ha sido debidamente notificado, emplazado, ha tenido la oportunidad de presentar su defensa; está representado por un despacho de abogados, ha presentado sus pruebas, ha presentado sus alegatos, se les ha permitido el acceso al expediente más de una ocasión, y ya estamos listos para emitir un dictamen antes de que se termine el plazo, que es el 26, o en el peor de los casos, el mismo día 26 de abril.

**Conductor:** Parece que **Tarek Abdalá** ya consiguió un amparo por parte de la justicia, ¿no?

**Juan Pablo Piña:** Bueno, es muy clara la ley al establecer que las decisiones de la Sección Instructora son inatacables por la vía judicial, es decir, nosotros no estamos sometidos a ninguna resolución de algún tipo jurisdiccional o de algún tipo judicial. Máxime que presentó un amparo en contra del proceso de desafuero y el mismo le fue desechado, porque el juez o la juez que conoció del asunto también conoce muy bien esta Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y le contestó que contra las determinaciones de la Sección Instructora no procede recurso legal alguno, son decisiones inatacables.

**Conductor:** Este personaje va a ser clave para poder determinar dónde quedaron tantos millones de pesos, ¿no?

**Juan Pablo Piña:** Nosotros, en la Sección Instructora, lo que tenemos que hacer es valorar si los elementos que presenta la Fiscalía, y eventualmente los de descargo que presenta la defensa, son o no suficientes para quitarle una inmunidad parlamentaria, para que se pueda seguir el proceso por la vía legal correspondiente, por la vía penal correspondiente.

Nosotros no podemos ni debemos pronunciarnos respecto al fondo del asunto, nosotros solamente tenemos una "apariencia" de lo que hay como expediente y determinamos si no se trata de una persecución política, si no se trata de alguna cuestión con el ánimo de influir en la toma de decisiones de la Cámara de Diputados. Y si no es el caso, si efectivamente vemos que hay, como dispone la ley, cuerpo del delito y probable responsabilidad, retiramos la inmunidad parlamentaria y dejamos que la Procuraduría, y eventualmente un juez o un tribunal, decida si hay o no delito y si es responsable o no. Nosotros nos limitamos a valorar si existen pruebas suficientes para retirar esa inmunidad.

Yo lo que quiero decirte es que ya tenemos el expediente debidamente integrado y estamos listos para el 26 salir, y decirle a la presidenta de la Mesa Directiva: "Aquí está nuestro dictamen, convoca a sesión del Pleno para el día siguiente, discutámoslo y votémoslo en el Pleno".

**Conductor:** ¿Cuál ha sido la actitud de la bancada priísta ante este caso? ¿Ha sido de colaboración, de indiferencia, de retraso?

**Juan Pablo Piña:** No puedo decirte que haya habido ningún retraso, estamos dentro del término. Yo espero que el presidente de la Sección Instructora convoque a la brevedad posible a que sesionemos, para que ya de una vez presentemos un dictamen, lo votemos y se lo presentemos a la Mesa Directiva. Hasta este momento estamos dentro de los plazos que indica la ley, que te digo terminan el 26 de abril.

**Conductor:** Pero los priistas, ¿sí han colaborado en este caso?

**Juan Pablo Piña:** Bueno, la verdad es que hasta este momento la Sección Instructora funciona solamente como una mesa de trámite, ¿no? Recibimos el expediente, emplazamos, notificamos, recibimos a la defensa, analizamos las pruebas y después notificamos ya a la Mesa Directiva el sentido del dictamen para que sea votado.

Yo no puedo, la verdad, en este momento calificar alguna actitud, porque hemos sido simple y sencillamente como lo indica la ley: una mesa de trámite; pero eso sí, ya que está listo el expediente, y se debe de convocar, y se debe de emitir un dictamen, pues veremos de qué manera ellos deciden manejar este asunto. Yo espero que lo hagan de manera objetiva, apegados a derecho, y que no se presenten a utilizar el asunto con fines más allá que de hacer justicia. Si los plazos legales fenecen el 26 de abril, no hay motivo alguno para pretender extender los tiempos legales para resolver el asunto en uno o en otro sentido.

**Conductor:** Diputado, gracias por la plática.

**Juan Pablo Piña:** No, al contrario, gracias a ti por el espacio que me das para platicar de este asunto con la gente que nos está escuchando.

**Conductor:** El diputado **Juan Pablo Piña Kurczyn**, integrante de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados. Él es legislador del PAN. **Duración: 07’30, masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/04/2017**

**HORA: 16:28**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Enfoque Noticias**

**0**

**Propone Martínez Neri facultar a diputados para vigilar a titulares de órganos constitucionales autónomos**

**Sergio Perdomo, reportero:** El coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, **Francisco Martínez Neri,** presentó iniciativa que reforma el 2º párrafo de la fracción 3 del artículo 109 constitucional, con la finalidad de perfeccionar el marco institucional en materia anticorrupción y así subsanar un vacío en el caso de las faltas administrativas no graves.

En su intervención, el diputado **Martínez Neri** recordó que “las reformas de 2015 fueron un avance significativo y entre otros temas, fortalecieron el marco jurídico aplicable a los titulares de los órganos internos de control, de los organismos con autonomía constitucional; es decir, los antes llamados contralores”.

Recordó que los titulares de los organismos constitucionales autónomos, por ejemplo, el Instituto Nacional Electoral (INE) o la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en su calidad de ejecutores presupuestales, tienen previsto -conjuntamente con la Auditoría Superior de la Federación (ASF)- un régimen para prevenir e investigar actos que pudieran constituir faltas administrativas graves.

Sin embargo, subrayó el legislador “en el diseño normativo existe un vacío, porque no se precisa cuál es la instancia facultada para conocer de las faltas administrativas no graves de los titulares de los organismos con autonomía constitucional; es decir, no hay claridad de quién sanciona esas faltas”.

Explicó que “la anomalía consiste en que, mientras todo el conjunto del servicio público se sancionan las faltas no graves, los titulares de los órganos constitucionales autónomos, quedarían exentos de una sanción en caso de incurrir en irregularidad”.

Por lo anterior, propuso facultar a la Cámara de Diputados para que sea quien vigile el actuar de los titulares de esos órganos, considerando que esta soberanía los nombra originalmente.

Resaltó que el alcance de la propuesta es tan sencillo como relevante, ya que se establecerá que la Cámara de Diputados conozca y resuelva las faltas y sanciones administrativas no graves cometidas por los titulares de los órganos internos de control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución.

Finalmente, exhortó a los legisladores a revisar y aprobar la iniciativa, ya que fortalece el control de los órganos que juegan un papel clave en el combate a la corrupción, además de la posibilidad de culminar con esta aportación, un proceso de reforma que inició en el Senado y que en su momento, se respaldó con toda plenitud. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/04/2017**

**HORA: 16:02**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Enfoque Noticias**

**0**

**Con modificaciones a Ley de Aviación Civil “se les acabó su agosto a las aerolíneas”: Tania Arguijo Herrera**

**Sergio Perdomo, reportero:** La diputada federal, **Tania Arguijo Herrera**, afirmó que el dictamen de la Comisión de Transporte por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil “hubiera sido perfecto si se hubiera agregado la penalización por el mega fraude del programa de millas y kilómetros acumulables y después canjearlos por boletos, el cual no sucede”, propuesta hecha por el diputado **Agustín Basave.**

La legisladora por Nuevo León informó que el GPPRD votaría a favor de la propuesta, que calificó de “bueno y muy avanzado”, porque nadie se había aventurado a tocar a las aerolíneas, a quienes criticó que exijan a los usuarios cumplir con todos los requisitos al pie de la letra, sin que estas cumplan con la ley, la manejen a su antojo o no entiendan razones cuando los usuarios llegan un minuto tarde, pues “se truenan los dedos para vender ese lugar inmediatamente sin que el pasajero pueda recibir ninguna disculpa por parte de algún encargado”.

Denunció que la población que utiliza el transporte aéreo, por necesidad y no por lujo, pasan horas sin atención de las aerolíneas, por lo que celebró que a partir de estas modificaciones, habrá penalizaciones de verdad, pues la aerolínea estará obligada a pagar la indemnización dentro de un periodo máximo de 10 días naturales posteriores a su reclamación por parte del pasajero; además, todas las aerolíneas deberán presentar y registrar cada seis meses ante la SCT y la Profeco, las políticas de compensación, las cuales serán públicas.

“Hoy les decimos a las aerolíneas que se les acabó su agosto, la gente se cansó de sus falsas ofertas, de letras chiquitas, largas esperas, horarios sin actualizar, sobreventa de boletos, pérdida o maltrato de maletas, de la mala sincronización y conexiones, pero sobre todo, discriminación de la que son objeto por parte del personal mal capacitado y arrogante”, recalcó la también secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología**. dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/04/17**

**HORA: 15:14**

**NOTICIERO: Enfoque**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**0**

**Propone PRI reformar ley de adquisiciones en materia de transparencia y acceso a la información**

La diputada federal del PRI, **Nora Liliana Oropeza Olguín**, presentó una iniciativa de ley para reforzar la transparencia y el acceso a la información relacionada con las adquisiciones, arrendamientos y servicios para el sector público.

Desde la tribuna, la legisladora por el estado de Hidalgo, explicó que su propuesta busca reformar los artículos 22 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Además, señaló que esta iniciativa fortalece los instrumentos como CompraNet -portal electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios- el Registro Único de Proveedores, el Registro de Proveedores Sancionados, las convocatorias a la licitación y sus modificaciones, las adjudicaciones directas de los contratos de obra pública o de proveeduría de servicios, entre otros rubros.

“Es imprescindible que los actos administrativos normados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se vinculen al Sistema Nacional Anticorrupción. La transparencia y el combate a la corrupción debe ser una política pública con la que se comprometan gobierno y sociedad”, concluyó. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/04/2017**

**HORA: 15:01**

**NOTICIERO: El Financiero.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Financiero.com**

**0**

**Senado definirá próxima semana si nombran o no a fiscal anticorrupción**

**Rivelino Rueda, reportero:** : A principios de la próxima semana, última del periodo ordinario de sesiones que concluye el 30 de abril, los coordinadores parlamentarios en el Senado de la República tendrán ya una definición respecto a si sale o no el nombramiento del fiscal anticorrupción.

**Emilio Gamboa Patrón**, coordinador de los senadores del PRI, anunció que el primer acuerdo al que llegó con **Fernando Herrera Ávila**, líder del PAN en la Cámara alta y presidente de la Junta de Coordinación Política, es que cada grupo parlamentario se reúna con tres o cuatro candidatos seleccionados por el comité ciudadano de acompañamiento.

Dicho comité de la sociedad civil seleccionó a **César Alejandro Chávez Flores**, **José Bernardo** **Rafael Espino del Castillo Barrón**, **Miguel Ángel González Félix** y **Manuel Luciano Hallivis Pelayo**, como los mejores perfiles para ocupar ese cargo para los próximos 18 meses.

**Gamboa Patrón** destacó que una vez que las bancadas se reúnan con estos candidatos, evalúen su perfil y tomen una decisión interna, los coordinadores parlamentarios llevarán esa propuesta a una reunión de la Junta de Coordinación Política, eventualmente a realizarse el próximo martes, para que en ese órgano de gobierno se tome una determinación. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/04/17**

**HORA: 17:20**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Senado avala a legisladores sin partido participar en sesiones**

*La Mesa Directiva del Senado acordó permitir la participación de senadores sin partido en la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo*.

*SILVIA ARELLANO.-* Ciudad de México. Senadores aprobaron un acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establece la participación de los legisladores sin partido, en la presentación de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, y en debates sobre asuntos que no impliquen asumir una conclusión o resolución que sea avalada por el pleno, con ello podrán participar los 11 senadores que simpatizan con Morena encabezados por **Miguel Barbosa**.

Su participación se calendarizará siempre que medie solicitud expresa por parte del interesado para presentar iniciativas o proposiciones, así como para participar en debates pactados.

Las participaciones serán alternadas a razón de un senador sin partido en una sesión, el siguiente en la sesión posterior, y así sucesivamente, las cuales ocurran al término de las que correspondan a los grupos parlamentarios.

Los senadores sin partido acordarán el orden de sus participaciones para presentar iniciativa, una proposición con punto de acuerdo o intervenir en los debates pactados por los grupos parlamentarios.

La duración de las intervenciones en la sesión que corresponda, será definida por la Mesa Directiva; asimismo, ésta llevará el registro de las intervenciones en cada sesión que los senadores sin partido acuerden, para asegurar su participación equitativa alternada; a falta de acuerdo, el Pleno resolverá lo conducente.

Aquellas situaciones no previstas serán resueltas por la Mesa Directiva, privilegiando las normas establecidas por el Reglamento del Senado, relativas a la presentación de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, así como las aplicables en los debates. El acuerdo entró en vigor a partir de su aprobación. *Jam/m*

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/04/2017**

**HORA: 15:47**

**NOTICIERO: El Financiero.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Financiero.com**

**0**

**Osorio Chong llama a fortalecer instituciones para a la delincuencia**

**Susana Guzmán, reportera:** El secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio** **Chong,** llamó a fortalecer las instituciones de seguridad, estatales y municipales y asumir una labor de corresponsabilidad para enfrentar con mayor eficacia a la delincuencia.

Al encabezar la reunión de seguridad en Baja California Sur, en compañía del gobernador **Carlos Mendoza Davis** e integrantes del Gabinete de Coordinación Estatal en materia de seguridad, manifestó que la sociedad requiere vivir en tranquilidad y en eso trabaja el Gobierno de la República.

En conferencia de prensa posterior, resaltó el reforzamiento temporal que realizan corporaciones federales en la entidad tras el incremento de algunos delitos e indicó que la estrategia está funcionando.

Apuntó que por instrucción del presidente **Enrique Peña Nieto** se llevó a cabo este reforzamiento, “que hoy vemos que estamos logrando el objetivo, hemos disminuido en pocos días de manera considerable la comisión de delitos de toda índole, particularmente de homicidios y queremos seguir en ese proceso”.

Dijo que para ello “se continuará en esta estrategia, vamos a seguir trabajando en cada uno de los municipios, particularmente aquí en Los Cabos, San José, en La Paz, y para que esta seguridad sea duradera”.

El secretario manifestó que en el gobierno federal “estamos ciertos que está funcionando, que se requieren hacer algunas otras acciones, entre ellas la de comunicar y comunicar bien a los ciudadanos y también involucrarlos, queremos mayor denuncia, queremos que nos digan lo que saben, para que todas y cada una de esas denuncias se puedan investigar de la mejor manera posible”.

En síntesis, dijo, la estrategia está funcionando, está dando resultados, queremos que sea una tranquilidad y una paz duradera.

**Osorio Chong** destacó para ello “seguirá esta gran coordinación” que en el caso de Baja California el mando federal está en el vicealmirante **Mario Maqueda.**

Resaltó que Los Cabos es un destino turístico fundamental en México, y por ello es que tiene que trabajarse para que los turistas no solo vengan a disfrutar de las bellezas, de los espacios, del desarrollo, porque cada vez hay más inversiones, sino también de la tranquilidad que tenemos que dotarle a cada uno de ellos que prefieren este destino turístico.

Acompañado también por el comisionado Nacional de Seguridad, **Renato Sales Heredia,** el encargado de la política interior del país reiteró al gobernador del estado el compromiso de la administración federal para enfrentar juntos los retos en materia de seguridad.

Los actos delictivos, indicó, lastiman a todas las instancias de gobierno y por ello los esfuerzos deben encaminarse para realizar tareas interinstitucionales coordinadas. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/04/2017**

**HORA: 17:04**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: La Crónica.com**

**0**

**México superó la turbulencia financiera: Banco Mundial**

**Notimex:** El Banco Mundial consideró hoy que la turbulencia financiera que México enfrentó en los pasados seis meses, derivada de choques externos, ha quedado atrás, por lo que las autoridades mexicanas podrán normalizar sus políticas monetarias y mejorar su crecimiento en el corto plazo.

"Nuestra visión es que ahora las cosas se han calmado y por lo tanto México va a poder regresar a una normalización de la política monetaria, junto a lo cual, las reformas fiscales y las reformas estructurales lo puedan ayudar a crecer más", dijo el economista en jefe del Banco para América Latina y el Caribe, **Carlos Végh.**

**Végh** indicó que las tasas de crecimiento que México ha venido registrando en años recientes se han ubicado por debajo de las proyecciones realizadas a partir de las reformas estructurales que ha implementado en los últimos cuatro años.

En meses recientes, las autoridades han tenido que mantener una política monetaria procíclica de tasas altas para defender el peso, pero a decir del economista uruguayo, México parece haber dejado atrás la etapa más difícil.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), México crecerá este año a una tasa de 1.7 por ciento y de 2.0 por ciento en 2018, ligeramente por debajo de las proyecciones que fueron dadas a conocer en octubre pasado.

En su reporte Proyecciones Económicas Mundiales (WEO), la institución multilateral consideró que la implementación en México de las reformas estructurales en los sectores energético, laboral, de telecomunicaciones y financiero, estimularán el crecimiento alrededor de medio punto porcentual a mediano plazo.

En conferencia de presa por separado, el subdirector del Departamento de Investigación del FMI, **Gian Maria Milesi-Ferretti**, calificó como apropiadas las acciones adoptadas por las autoridades monetarias mexicanas para limitar los alcances de la depreciación del peso.

"Mucha de la caída en la confianza y el aumento de los temores sobre potenciales interrupciones en el comercio frente a Estados Unidos han desaparecido, y el peso se ha colocado de regreso en los niveles previos a la elección estadunidense", aseveró el funcionario del FMI.

Sin embargo, hizo notar que las condiciones financieras se mantienen ahora más ajustadas que en meses recientes, lo que "va a tener un impacto en la actividad económica, y por ello nuestro pronóstico no es tan optimista como lo fue meses atrás". **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/04/2017**

**HORA: 15:02**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Milenio.com**

**0**

**Trump: si no hay grandes cambios en TLCAN, diremos adiós**

**Milenio Digital:** El presidente de Estados Unidos, **Donald Trump**, aseguró que si no se realizan cambios al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con México y Canadá, se despedirán para siempre de él.

"Queremos negociar con México, pero tenemos reglamentos para esperar periodos de tiempo, esperar al Congreso y obtener certificaciones. El TLCAN ha sido muy malo para nuestro país, para las empresas y los trabajadores. Haremos grandes cambios y si no, nos deshacemos de TLCAN para siempre", afirmó durante su visita a la fábrica de Snap-On, en Wisconsin.

El mandatario dijo que defenderá los empleos de la población de EU.

"Defendemos a los empleados y haremos que los productos estadunidenses se hagan con materia prima estadunidense", puntualizó.

**Trump** reiteró que las visas de trabajo sólo serán otorgadas a las personas más calificadas, ya que considera que el sistema actual es erróneo.

"El abuso a nuestro sistema de migración permite que nuestros trabajadores sean desplazados y, a veces, por un menor salario. Los trabajadores estadunidenses pidieron que deje de ocurrir, lo que fue respondido y es un paso para reformar las visas H1B. Se entregan de manera aleatoria y está mal; se deben dar a las más capacitadas", detalló. **dlp/m**